

Bases y Condiciones

Promoción Aniversario “Cumple feliz. 41 años con vos”

1. Organizador

La promoción es organizada por la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda., en adelante, “la Cooperativa”.

2. Vigencia

La promoción tendrá vigencia desde el 7 de abril de 2026 hasta el 28 de diciembre de 2026, válida en todo el territorio de la República del Paraguay.

3. Premios y sorteos

La promoción contempla dos sorteos:

3.1 Primer sorteo: Se realizarán 41 (cuarenta y un) sorteos, consistentes en *₲ 1.086.957 (un millón ochenta y seis mil novecientos cincuenta y siete guaraníes) cada uno, equivalentes a ₲ 1.000.000 netos por ganador, a realizarse el 30 de abril de 2026 entre los puntos generados del 1 de enero al 26 de abril de 2026.

* Conforme a lo establecido en el Art. 59 Núm. 5 de la Ley 6380/19 y el Art. 50 del Decreto 3184/19, se aplicará la retención del IRP del 8 % sobre el valor del premio en efectivo correspondiente a Rentas de Capital.

3.2 Segundo sorteo: 1 camioneta 0 km de la marca KIA SELTOS, a realizarse el 29 de diciembre de 2026, entre los puntos generados del 1 de enero al 26 de diciembre de 2026.

4. Mecánica general de participación - Sistema de puntos

La participación se realizará mediante un sistema de acumulación de puntos.

4.1 Operaciones que generan puntos

4.1.1 Operaciones que generan puntos para el primer sorteo de 41 premios de 1 millón de guaraníes el 30 de abril de 2026

El socio generará 1 punto por cada pago realizado a través de la App Medalla Milagrosa 24 h, cajas de la cooperativa, redes de cobranzas o el Enlace Cooperativo, correspondiente a:

- Pago de cuotas de préstamo
- Pago mínimo o superior de tarjetas de crédito
- Pago de ahorro planificado
- Aporte ordinario *
- Solidaridad *

**Generarán 1 punto por estar al día en aporte ordinario y 1 punto por estar al día en solidaridad.*

Pagos en MEMI Express Autogestión 24/7

Los pagos efectuados a través de MEMI Express - Autogestión 24/7 generarán el doble de puntos. Aplica para los equipos instalados en Paseo Guaraní - Itauguá, Casa Matriz, agencias Cuatro Mojones, 5 Km, Centro, Ñemby y San Lorenzo, así como en los que se habiliten posteriormente durante la vigencia de la promoción.

4.1.2 Operaciones que generan puntos para el segundo sorteo de una (1) camioneta 0km KIA SELTOS el 29 de diciembre de 2026

- Desembolso de préstamos

Generarán puntos los préstamos con monto igual o superior a ₡ 5.000.000.

Monto del préstamo	Puntos
₡ 5.000.000 a ₡ 9.999.999	5
₡ 10.000.000 a ₡ 19.999.999	10
₡ 20.000.000 a ₡ 29.999.999	15
Igual o mayor a ₡ 30.000.000	20

- Tarjetas de crédito

Habilitación

Generarán puntos las tarjetas con línea igual o superior a ₡ 3.000.000.

Operación	Puntos
Habilitación de tarjeta de crédito	5

- Pagos de créditos y tarjetas de crédito

Operación	Punto
Pago de cuota créditos	1
Pago mínimo o superior de tarjetas de crédito	1

- Contratación de pólizas a través de la Corredora de Seguros de la Cooperativa

Operación	Puntos
Seguro de Automóvil	1
Seguro de Comercio	1
Seguro de Hogar	1

- Ahorros y depósitos

Ahorro planificado y plazo fijo

Operación	Puntos
Depósito igual o mayor a ₡ 500.000	2

Depósitos en cuentas de ahorro a la vista

Monto	Puntos
₡ 500.000 a ₡ 999.999	1
₡ 1.000.000 a ₡ 2.999.999	2
Igual o mayor a ₡ 3.000.000	4

Puntos adicionales por depósitos o pagos en MEMI Express Autogestión 24/7

Los depósitos o pagos efectuados a través de MEMI Express - Autogestión 24/7 generarán 2 puntos adicionales. Aplica para los equipos instalados en Paseo Guaraní - Itaiguá, Casa Matriz, agencias Cuatro Mojones, 5 Km, Centro, Ñemby y San Lorenzo, así como en los que se habiliten posteriormente durante la vigencia de la promoción.

5. Operaciones que no generan puntos

- Pagos parciales de cuotas de créditos
- Reprogramaciones o refinanciaciones de créditos
- Pagos inferiores al mínimo de tarjetas de crédito
- Depósitos menores a ₡ 500.000
- Transferencias entre cuentas
- Habilitación y pagos de Círculo de Ahorro

6. Validación

El socio deberá encontrarse al día con todas sus obligaciones para validar sus puntos generados para participar de los sorteos.

7. Restricciones

No podrán participar:

- Funcionarios, contratados, dirigentes y directivos de la Cooperativa.
- Socios con obligaciones en estado judicial, en proceso de renuncia o que no se encuentren al día.
- Operaciones derivadas de reestructuraciones, refinanciamientos o modificaciones de contratos vigentes.

8. Sorteos

Los sorteos se realizarán en las fechas indicadas en el Aula Magna del IDECOOP, sito en Primera Junta Municipal c/ Arq. Tomás Romero Pereira, Fernando de la Mora, mediante sistema electrónico aleatorio, en presencia de escribano público.

En el primer sorteo, un mismo socio solo podrá resultar ganador de un (1) premio, quedando excluida la posibilidad de adjudicarse más de uno en el mismo sorteo.

9. Asignación, notificación y entrega de premios

Los ganadores serán notificados a través de los canales oficiales de la Cooperativa.

Los premios deberán ser reclamados dentro de los 60 días posteriores al sorteo. Vencido dicho plazo, se aplicará lo dispuesto por la normativa vigente de la CONAJAZAR.

10. Autorización de uso de imagen y datos

Los ganadores autorizan a la Cooperativa a difundir su nombre, imagen y voz con fines promocionales, por un plazo de hasta doce (12) meses, sin derecho a compensación alguna.

11. Interrupción o modificación de la promoción

La Cooperativa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción, previa comunicación a la CONAJAZAR y difusión por los medios que considere pertinentes.

12. Responsabilidad

La Cooperativa no será responsable por daños o perjuicios derivados del uso del premio por parte del ganador o de terceros.

13. Situaciones no previstas

Toda situación no prevista será resuelta conforme a la normativa vigente, pudiendo intervenir la CONAJAZAR o los Tribunales Judiciales de Asunción.

14. Aceptación

La participación en la promoción implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones.

15. Contacto

Las bases y condiciones estarán disponibles en la página web de la Cooperativa.

Para consultas, los socios podrán comunicarse al Call Center +595 21 519 9000 o a través de las redes sociales oficiales.
